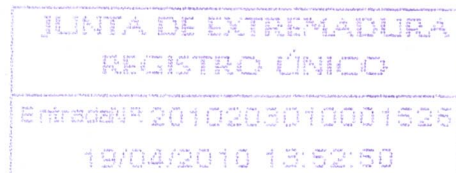




Sindicato del Profesorado Extremeño

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Consejería de Educación
Plaza de España, 8
06800 MÉRIDA (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, con dirección a efectos de notificación en la Calle San Salvador, 13 - 2ª planta (06800 Mérida) y teléfono de contacto 605265589, en nombre y representación del Sindicato P.I.D.E., CIF G06381891, en calidad de Presidente del mismo

EXPONE:

En la Resolución de 7 de abril de 2010 de la Dirección General de Personal Docente por la que se establece el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio por razones humanitarias al personal funcionario docente no universitario dependiente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura durante el curso 2010/2011, se introduce un cambio sustancial con respecto al curso anterior: la agrupación de los distintos centros en zonas y la imposibilidad que impone dicha Resolución de solicitar más de dos zonas, lo que limita seriamente las posibilidades de concesión de la comisión de servicio.

Este cambio no ha sido negociado con los Sindicatos en ninguna mesa técnica ni sectorial, siendo por tanto una decisión unilateral más de la Dirección General de Personal Docente vulnerando la legislación vigente.

SOLICITA:

Que sea retirada dicha resolución y sea convocada una mesa técnica de Educación donde se enmiende la ausencia anterior de negociación y se den las explicaciones pertinentes ante la vulneración de los derechos de los docentes adquiridos en pasadas convocatorias de comisiones de servicio de carácter humanitario y el derecho de negociación reconocido legalmente a estos a través de las organizaciones sindicales que los representan.

En Mérida, a 19 de abril de 2010

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato P.I.D.E.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org